



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

Oferta de Empleo No. 19

Área	SUBDIRECCIÓN DE ENERGIA		
Cargo	Profesional Especializado Código 2028 Grado 24		
Tipo de Vacancia	Vacancia Definitiva		
Salario	\$8.067.732		
Tipo de Vinculación	Provisional		
Postulación	Sr. Postulante: Antes de enviar la hoja de vida, agradecemos verificar que usted cumple con los requisitos del empleo y la experiencia relacionada exigida, su postulación, hoja de vida y certificaciones con la relación de funciones, que soporten experiencia, por favor remitita al correo electrónico: talentohumano@upme.gov.co		
	Desde 00:00 horas	jueves, 26 de marzo de 2020	Hasta: 23:59
			Miercoles 01/04/2020
Propósito del empleo	Coordinar los procesos de convocatoria pública de las obras definidas en el plan de expansión para la selección inversionistas e interventores y realizar el seguimiento al desarrollo de dichos proyectos, así como, contribuir con los procesos de planeación del sector energético con el ánimo de gestionar el diseño, desarrollo, evaluación y seguimiento de los Planes de Expansión de la Transmisión y Subtransmisión del Sistema Interconectado Nacional.		
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y adelantar los procesos de convocatorias públicas para los proyectos de transmisión y distribución de electricidad definidos en el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional. 2. Coordinar y participar en la selección de inversionistas e interventores de los proyectos a ser ejecutados para la expansión de la infraestructura de trasmisión y distribución y efectuar el seguimiento a la ejecución de los mismos. 3. Coordinar y participar en la definición de especificaciones, análisis de impacto en aspectos técnicos, físicos, ambientales y sociales de los proyectos a ser ejecutados para la expansión de la infraestructura de transmisión y distribución. 4. Coordinar y desarrollar metodologías de evaluación técnica y económica a los Planes energéticos y de expansión, incluidas las interconexiones internacionales, preparados por la Unidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía. 5. Coordinar y realizar análisis regulatorios para el sector eléctrico - energético estableciendo su impacto en la planeación, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. 6. Participar y gestionar la elaboración de estudios, modelos, procedimientos, metodologías y análisis tendientes a la formulación del Plan de Expansión de la Transmisión de electricidad, en concordancia con el Plan Energético Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo las interconexiones internacionales. 7. Gestionar la elaboración de propuestas, y realizar acciones de coordinación con las entidades energéticas y eléctricas de los países para lograr acuerdos de acceso a la información y planificación coordinada de proyectos de interconexión eléctrica, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad. 8. Participar y adelantar los estudios, evaluación y conceptos sobre proyectos de acuerdo bilaterales sobre interconexiones eléctricas, de conformidad con lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía y por la entidad. 9. Apoyar a la Subdirección en la revisión, análisis y definición de los proyectos de conexión, de los proyectos del STR, definición de nueva infraestructura y aspectos relacionados con cobertura. 10. Apoyar al subdirector en el seguimiento y evaluar el impacto de directrices de política medio ambiental y social en la aplicación de la política nacional de energía eléctrica. 11. Participar en la elaboración del Plan Energético Nacional en concordancia con las demás subdirecciones técnicas de la Unidad, el Ministerio de Minas y Energía, los agentes de los subsectores energéticos y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. 12. Participar en representación de la Unidad a reuniones, Consejos, Juntas o Comités de carácter oficial relacionados con el sector energético, cuando sea convocado o delegado por la autoridad competente. 13. Efectuar seguimiento de los proyectos de inversión de recursos contemplados en el presupuesto de la Unidad, de acuerdo con la periodicidad requerida. 14. Contribuir con iniciativas que signifiquen innovación en los procesos y tareas a su cargo de acuerdo con las directrices y los lineamientos institucionales. 15. Elaborar, gestionar al interior de la entidad y hacer seguimiento y control a la respuesta de las peticiones y consultas recibidas en la entidad, de acuerdo con el procedimiento diseñado para tal fin. 16. Participar en el desarrollo de los sistemas de gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de las actividades de las Políticas de Desarrollo Administrativo PDA, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y los demás determinados por el Gobierno Nacional para contribuir con el logro de los objetivos de la unidad y del área 17. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 		
	Núcleo Básico del Conocimiento Eléctrica y Afines	Ingeniería	Disciplina Académica Ingeniería Eléctrica

Formación académica y experiencia requerida	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
	Posgrado y Tarjeta Profesional Titulo de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo. Matricula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.
	Alternativa Núcleo Básico y Disciplina Académica, las mismas descritas anteriormente Experiencia Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada. Matricula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.